



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 805/2024

**Anuncio de la convocatoria**

**Procedimiento:** Concesión de subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Asunto:** XXXV CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "CARNAVAL DEL TORO 2025"

**Interesado:** Ayuntamiento

**Fecha de iniciación:** 20/05/2024

### ANUNCIO

Por acuerdo de Resolución de la Alcaldía nº 1106/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el Concurso.

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XXXV CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "CARNAVAL DEL TORO 2025". AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO**

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, a través de la concejalía de Asuntos Culturales y Concursos de Carnaval, con la colaboración de los centros escolares, públicos y concertados, del municipio, pone en marcha la 35ª edición del Concurso de dibujo infantil "Carnaval del Toro 2025" con la finalidad de hacer partícipes a los más pequeños de nuestras fiestas.

#### **BASES DEL CONCURSO**

**-Participantes:** el concurso va dirigido a las alumnas y alumnos de Educación Primaria de los colegios públicos, privados y/o concertados de Ciudad Rodrigo: CEIP San Francisco, CEIP Miróbriga, CEIP El Puente y Misioneras de la Providencia-Sta. Teresa, para el que se establecen dos categorías:

1ª categoría ..... 1º a 3º Primaria

2ª categoría ..... 4º a 6º Primaria

**-Número de dibujos:** cada alumno o alumna podrá presentar UN ÚNICO DIBUJO.

**-Técnica:** los dibujos podrán ser realizados con cualquier técnica artística (lápices de color, témperas, collage, etc.) y deberán realizarse de forma individual.

**-Formato:** los dibujos se realizarán en una hoja de papel tamaño A4, vertical u horizontal.

**-Temática:** la temática del concurso es el Carnaval mirobrigense, debiendo figurar en el dibujo el siguiente texto: "**CIUDAD RODRIGO, CARNAVAL DEL TORO. Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2025**".

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

–**Plazo:** los dibujos se presentarán por los Colegios, en la CASA MUNICIPAL DE CULTURA (Plaza del Conde, 2). Tfno.: 923 461862, hasta **las 20:30 horas del día 29 de noviembre de 2024.**

–**Premios:** se establecen los siguientes premios para los ganadores y los finalistas

. **Ganadores, DOS PREMIOS**, uno para cada categoría, que consistirá en la impresión del dibujo en **PEGATINAS** que anunciarán el CARNAVAL DEL TORO DEL AÑO 2025, y que el Ayuntamiento repartirá días previos al Carnaval, además de un pack de material escolar valorado en 20,00 € cada pack.

. **Finalistas**, un pack de material escolar valorado en 20,00 € cada pack para los cinco finalistas de cada una de las categorías, en total 10 finalistas.

Los dos dibujos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento quien podrá utilizarlos como medio de promoción del Carnaval, en la web municipal [www.ciudadrodrigo.es](http://www.ciudadrodrigo.es), en [www.viveciudadrodrigo.es](http://www.viveciudadrodrigo.es) y en las redes sociales municipales.

–**Entrega de premios:** se comunicará el día exacto a los diferentes centros educativos, realizándose dicha entrega en el lugar que determine el Ayuntamiento.

–**Jurado:** el Jurado será designado por el Ayuntamiento, a propuesta de la concejalía de Asuntos Culturales y Concursos de Carnaval. El fallo del Jurado es inapelable.

–**Forma de presentación:** por el reverso del dibujo deberá figurar el nombre del centro educativo, el número de plantilla que se le asigne para su clase y el número que tendrá el alumno asignado por la profesora. (NO poner el nombre del alumno en el reverso del dibujo).

–**Exposición:** los dibujos serán expuestos en la Casa Municipal de Cultura durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025.

–**Aceptación:** la participación en este concurso implica la aceptación de todos los puntos de estas bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Marcos Iglesias Caridad

### ANEXO

DATOS DE LOS ALUMNOS/AS PARTICIPANTES  
A RELLENAR POR EL PROFESOR/A DE LA CLASE

---

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

COLEGIO:

PLANTILLA Nº \_\_\_\_\_

CLASE: \_\_\_\_\_

Nº ALUMNO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

*Contra las presentes Bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.*

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

EL SECRETARIO

Fdo: Carlos Alfredo Hernández Rubio

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

